

ABG.  
PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIA TRIGESIMA  
Guayaquil - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA SUMINISTROS  
TROCARSA S. A. - - - - -

Cuantía: (s/.25'000.000).-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el dieciocho de enero del año de mil, ante mí, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI~~, Notario Trigesimo de este cantón, comparece, por sus propios derechos, la señorita: **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.**; soltera, Ejecutiva; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de condecor doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece la señorita **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve según consta en la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo

02

Abg. PIERO AYCART VINCENZINI  
CANTÓN GUAYAQUIL

el presente instrumento.- **SECUNDA.- ANTECEDENTES:** a ) La Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, mediante escritura pública debidamente otorgada por el Notario Trigésimo Abogado Piero Ascari Vincenzini el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución Número noventa y nueve, dos, uno, uno, cero cero, cero, cero, cero, sesenta y nueve, dictada el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta General de Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal celebrada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña; y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de **VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES**, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía, alcanza la suma de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**.- Para este aumento de capital se emiten veinticinco mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un valor de mil sucres cada una y el aumento de capital autorizado a la suma de **SESENTA MILLONES DE SUCRES**.- **CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL-** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en especie por los accionistas de la siguiente manera: a ) La accionista **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, suscribe para ello, trece mil nuevas acciones aportando y transfiriendo el dominio del siguiente bien a favor de la Compañía



compañía, la Junta General de Accionistas **RESUELVE**: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cifra de **VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES**, con lo que con este capital, alcanza la suma de **TREINTA MILLONES DE SUCRES** y el capital Autorizado hasta la suma de **SESENTA MILLONES DE SUCRES**.- Para este aumento se emiten veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- El aumento de capital se pagará en su totalidad en especie, por lo que es voluntad expresa de los accionistas de la siguiente forma: a ) La accionista **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, suscribe para ello, trece mil nuevas acciones aportando y transfiriendo el dominio del siguiente bien a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** Un computador de Marca View - Mate; Modelo RTC -14 AG; Serie s/n AA 5010883; Memoria 16 MB; Mouse DEXXA Serie 4078-001, CPU 200 B; Teclado Marca TAT-FCID:HUK BITS90DI S.N 0312356044 avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **TRECE MILLONES DE SUCRES**, y el señor **VICTOR TYRONE TROYA TORAL** suscribe doce mil nuevas acciones, aportando y transfiriendo el dominio de los bienes, a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** lo que sigue: Un telefax Marca SHARP UX-177, Serie 77123741 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES**; Un telefax Marca Brother IntelyFax 600 A Serie No. D 4 -1445824 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES**; Una Máquina de Escribir Brother Modelo GX 6750 Serie No. 46163073 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **UN MILLON DE SUCRES**; Una impresora Marca Epson LX 300, Modelo Serie IYMY408830 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **DOS MILLONES DE SUCRES**; Una impresora Laser Lexmar 1020 Serie FCCID: IYL4078 avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES**, lo que sumado en su totalidad, nos da la cantidad de **DOCE MILLONES DE SUCRES**. Dos: Como consecuencia del aumento de capital, reformar la Cláusula Quinta del estatuto de la Compañía, la misma que dirá " **QUINTA: CAPITAL SOCIAL**.- El Capital Autorizado de la Compañía es de **SESENTA MILLONES DE SUCRES**. El capital suscrito de la compañía es de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del Capital Autorizado." La Junta General de Accionistas autoriza por unanimidad a la Gerente General para que



otorgue la escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos.

seguidamente se trata sobre el segundo punto acordado, y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se RESUELVE ceder el derecho de preferencia que cada accionista tiene en el aumento de capital previsto en la presente sesión de Junta, a favor del señor VICTOR TYRONE TROYA TORAL Y MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA, para que suscriban y paguen el referido Aumento de Capital.-

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad los puntos establecidos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez realizada es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los asistentes a la reunión. Acto seguido se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, firman para constancia todos los intervinientes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

f) Mónica Cruz Carmigniani Echeverría. - Gerente General - Secretaria; f) Victor Tyrone Troya Toral - Presidente; f) Mónica Cruz Carmigniani Echeverría; f) Victor Tyrone Troya Toral.

CERTIFICO QUE EL ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE DESCANSA EN LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Durán, 6 de diciembre de 1999.

*Mónica Cruz Carmigniani Echeverría*  
f) Mónica Cruz Carmigniani Echeverría.  
Gerente General - Secretario

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TROCARS A S.A.**

| ACCIONISTAS                   | AUMENTO DE CAPITAL |                  |                  |                   |                   |          |                |                   |
|-------------------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------|----------------|-------------------|
|                               | CAPITAL ACTUAL     |                  | CAPITAL SUSCRITO |                   | CAPITAL PAGADO    |          | CAPITAL SOCIAL |                   |
|                               | Nº Acciones        | Sucres           | Nº Acciones      | Sucres            | PAGADO            | SUCRES   | Nº de Acciones | Sucres            |
| Mónica Carmigniani Echeverría | 3,500              | 3,500,000        | 13,000           | 13,000,000        | 16,500,000        | 0        | 16,500         | 16,500,000        |
| Victor Tyrone Troya Toral     | 1,500              | 1,500,000        | 12,000           | 12,000,000        | 13,500,000        | 0        | 13,500         | 13,500,000        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>5,000</b>       | <b>5,000,000</b> | <b>25,000</b>    | <b>25,000,000</b> | <b>30,000,000</b> | <b>0</b> | <b>30,000</b>  | <b>30,000,000</b> |

*Mónica Carmigniani Echeverría*  
 Mónica Carmigniani Echeverría  
 Gerente General



*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

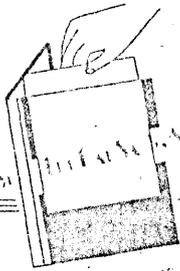
ABG.  
PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIA TRIGESIMA  
Guayaquil - Ecuador



**SUMINISTROS TROCARSA S.A.** Un computador de Marca View-Mate, Modelo RTC -14 AG; Serie s/n AA 5010883; Memoria 16 MB; Mouse DEXXA Serie 4078-001, CPU 200 B; Teclado Marca TAT-FCID:HUK BIITS90DI S.N 0312356044 avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **TRECE MILLONES DE SUCRES.** y el señor **VICTOR TYRONE TROYA TORAL** suscribe doce mil nuevas acciones, aportando y transfiriendo el dominio de los bienes, a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** lo que sigue: Un telefax Marca SHARP UX-177, Serie 77123741 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES;** Un telefax Marca Brother IntelyFax 600 A Serie No. D 4 -1445824 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES;** Una Máquina de Escribir Brother Modelo GX 6750 Serie No. 46163073 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **UN MILLON DE SUCRES;** Una impresora Marca Epson LX 300, Modelo Serie IYMY408830 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **DOS MILLONES DE SUCRES;** Una impresora Laser Lexmar 1020 Serie FCCID: IYL4078 avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES,** lo que sumado en su totalidad, nos da la cantidad de **DOCE MILLONES DE SUCRES.** Por consiguiente, la compareciente **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA,** en la calidad indicada por anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital suscrito de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** conforme lo indica el presente instrumento; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma la cláusula quinta del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "**QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de **SESENTA MILLONES DE**

Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIA TRIGESIMA  
CANTON GUAYAQUIL

**SUCRES.** El capital suscrito de la compañía es de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del Capital Autorizado.” **SEXTA: DECLARACION.-** Los accionistas aportantes hacen la siguiente declaración: a ) La accionista **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, suscribe para ello, trece mil nuevas acciones aportando y transfiriendo el dominio del siguiente bien a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** Un computador de Marca View - Mate; Modelo RTC -14 AG; Serie s/n AA 5010883; Memoria 16 MB; Mouse DEXXA Serie 4078-001, Teclado Marca TAT-FCID:HUK BIITS90DI S.N 0312356044 avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **TRECE MILLONES DE SUCRES.** y el señor **VICTOR TYRONE TROYA TORAL** suscribe doce mil nuevas acciones, aportando y transfiriendo el dominio de los bienes, a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** lo que sigue: Un telefax Marca SHARP UX-177, Serie 77123741 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES;** Un telefax Marca Brother IntelyFax 600 A Serie No. D 4 -1445824 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES;** Una Máquina de Escribir Brother Modelo GX 6750 Serie No. 46163073 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **UN MILLON DE SUCRES;** Una impresora Marca Epson LX 300, Modelo Serie IYMY408830 avaluado por los accionistas y valorado en la cantidad de **DOS MILLONES DE SUCRES;** Una impresora Laser Lexmar 1020 Serie FCCID: IYL4078 avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES,** lo que sumado en su totalidad, nos da la cantidad de **DOCE MILLONES DE SUCRES.** Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. f) Ilegible. Abogado Marcos Moreira Argudo.- Registro ocho



67

Guayaquil, 25 de Enero de 1999 ✓

Sra.  
Mónica Cruz Carmigniani Echeverría ✓  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme manifestarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirla a usted **Gerente General** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones, constan en el estatuto social de la Sociedad constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo **Ab. Piero Aycart Vincenzini**, el 17 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 1999 ✓

Muy atentamente,

Víctor Maldonado Lolande ✓  
SECRETARIO AD-HOC ✓

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS TROCARSA S. A.** Según consta Del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 25 de Enero de 1999 ✓

Sra. Mónica Cruz Carmigniani Echeverría ✓  
Ced. Ciudadanía . # 091401915-3 ✓  
DIRECCION: CDLA. URBANOR Mz. M2 Villa 2 ✓  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA ✓

Principal: Centro Comercial "EL TREN" local 10  
Sucursal: Cilla. Urbanor Mz. M2 Villa N.2

Telefax: 803482 - 808580 - 803198 - DURAN - ECUADOR  
Telefax: 812864 - 808579 - Celular: 09 537869

En la presente fecha queda inscrito esta  
Nombramiento de Gerente General  
folios) 6208 Registro Mercantil No

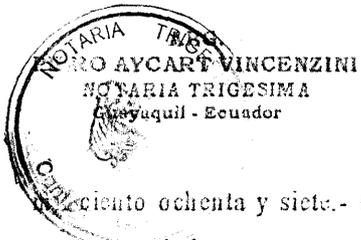
1829 Repetido No 2698  
Se archivan en Comprobantes de pago por los

Impuestos respectivos.  
Quayaquil, 3 de febrero de 1919



AB: HECTOR MIGUEL AL IV. V. V. V. V. V.  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.437.000=



... ciento ochenta y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

*Mónica Cruz Carmigniani Echeverría*  
p. SUMINISTROS TROCARSA S.A.

MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA

GERENTE GENERAL

CE.DIDENL.No. 091401915-3

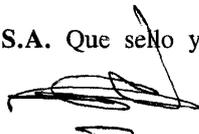
RUC.No. 0991477292001

CE.RE.VOT.No. 6033-255

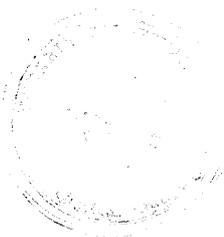
NOTARIA TRIGESIMA  
CANTON GUAYAQUIL

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

**NOTARIO TRIGESIMO**  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA**  
**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
**COMPAÑÍA SUMINISTROS TROCARSA S.A.** Que selo y firmo en la ciudad de  
Guayaquil el veinticinco de enero del dos mil.- 

**NOTARIO TRIGESIMO**  
GUAYAQUIL - ECUADOR



**RAZON:** Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SUMINISTROS TROCARSA S.A.** celebrada ante mí, el dieciocho de enero del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número **CERO CERO -G-IJ- CERO CERO CERO UNO CINCO TRES OCHO** del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el veintiocho de marzo del dos mil. Guayaquil, cuatro de abril del dos mil. 



**CERTIFICO** que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número **00-0-13-0001530**, dictada el 28 de Marzo del 2.000, por el **INTENDENTE JI**

RIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL,(E), queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SUMINISTROS TROCARRA S.A., de fojas 24.414 a 24.425, número 7.057 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.932 del Repertorio .- Guayaquil, veinte y cuatro de Abril del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 3.399 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, veinte y cuatro de Abril del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733, dictado de el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, veinte y cuatro de Abril del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Comprobante de Pago del Impuesto del dos por Mil para el Hospital Universitario en relación al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de SUMINISTROS TROCARRA S.A. .- Guayaquil, veinte y cuatro de Abril del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-



Lede CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil